



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA, ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO IMPULSO DE LA VIDA ACTIVA “PIVA” EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2025-2026.

Mediante Resolución de 27 de junio de 2025 de la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente, se convocó a los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en los programas educativos durante el curso 2025-2026.

De conformidad con el apartado quinto de la convocatoria, con fecha 1 de octubre de 2025, la Comisión emitió propuesta de resolución provisional del programa educativo Impulso de la Vida Activa “PIVA”, que incluía la relación de los centros seleccionados, no existiendo centros excluidos ni centros desistidos y habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado quinto que, finalizado el plazo de alegaciones se reunirá la Comisión al objeto de examinar las alegaciones presentadas en tiempo y forma, y elevará a la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente la propuesta de resolución definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los centros desistidos, en su caso.

De conformidad con lo anterior, en fecha 20 de octubre de 2025 la comisión ha emitido la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

Asimismo, dicho apartado quinto señala que, evacuados los trámites anteriores, la Directora General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>).



Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

Visto lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Se resuelve la convocatoria del programa educativo Impulso de la Vida Activa “PIVA” en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2025-2026, con la relación de los centros seleccionados que figura en el Anexo I, no existiendo centros excluidos ni centros desistidos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es>).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA,
ORDENACIÓN ACADÉMICA Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Ana María Moracho Torrente.



ANEXO I:

CENTROS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA EDUCATIVO "PIVA"

Nº	CENTRO	Código	LOCALIDAD	PROVINCIA
1.	C.R.A. ALTO GÁLLEGO	22005731	BIESCAS	HUESCA
2.	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	22001191	BOLEA	HUESCA
3.	C.P. CERBÍN	22001358	CAMPO	HUESCA
4.	C.P. JOAQUÍN COSTA	22002156	GRAUS	HUESCA
5.	C. SAN JORGE	22010001	HUESCA	HUESCA
6.	C. ESCUELAS PÍAS	22002703	JACA	HUESCA
7.	C.R.A. LA SABINA	22005856	ROBRES	HUESCA
8.	C.P. SANTA ANA	22003860	SABIÑÁNIGO	HUESCA
9.	C.P. SAN MIGUEL	22004271	TAMARITE DE LITERA	HUESCA
10.	C.P. JUAN RAMÓN ALEGRE	44000465	ANDORRA	TERUEL
11.	C.R.A. ALTO MAESTRAZGO	44004690	CANTAVIEJA	TERUEL
12.	C.R.A. OLEA	44004732	CASTELLOTE	TERUEL
13.	C.P. LUIS TURÓN	44001706	HÍJAR	TERUEL
14.	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	44004768	MARTÍN DEL RÍO	TERUEL
15.	C.R.A. MAESTRAZGO GÚDAR	44004616	MOSQUE- RUELA	TERUEL
16.	C.P. PIERRES VEDEL	44003090	TERUEL	TERUEL
17.	C.P. VILLA DE UTRILLAS	44003636	UTRILLAS	TERUEL
18.	C.P. SIERRA DE ALGAIÉN	50000369	ALMONACID DE LA SIERRA	ZARAGOZA
19.	C.P. NERTÓBRIGA	50000370	ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
20.	C.P. RAMÓN Y CAJAL	50000436	ALPARTIR	ZARAGOZA
21.	C.R.A. RÍO RIBOTA	50011161	ANIÑÓN	ZARAGOZA
22.	C.R.A. L' ALBARDÍN	50011203	AZUARA	ZARAGOZA
23.	C.P. AUGUSTA BÍLBILIS	50008666	CALATAYUD	ZARAGOZA
24.	C.P. RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	50008678	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
25.	C.P. FIGUERUELAS	50019731	FIGUERUELAS	ZARAGOZA



Nº	CENTRO	Código	LOCALIDAD	PROVINCIA
26.	C. SAN JORGE	50002433	HERRERA DE LOS NAVA- RROS	ZARAGOZA
27.	C.P. BENEDICTO XIII	50002457	ILLUECA	ZARAGOZA
28.	C.R.A. ARANDA-ISUELA	50011148	JARQUE	ZARAGOZA
29.	C.R.A. ÍNSULA BARATARIA	50011239	LUCENI	ZARAGOZA
30.	C.E.I.P RÍO GINEL	50019998	MEDIANA DE ARAGÓN	ZARAGOZA
31.	C.R.A. LA CEPA	50011392	PANIZA	ZARAGOZA
32.	C.P. JOAQUÍN COSTA	50003981	PRADILLA DE EBRO	ZARAGOZA
33.	C.P. DANIEL FEDERIO	50004326	SÁSTAGO	ZARAGOZA
34.	C.P. TOSOS	50004879	TOSOS	ZARAGOZA
35.	C.R.A. CERRO DE SANTA CRUZ	50011197	USED	ZARAGOZA
36.	C.P. MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	50005011	UTEBO	ZARAGOZA
37.	C. CONDES DE ARAGÓN	50005823	VENTA DEL OLIVAR	ZARAGOZA
38.	C.R.A. LA SABINA	50011409	VILLAFRANCA DE EBRO	ZARAGOZA
39.	C.P. SAN BLAS	50005291	VILLANUEVA DE HUERVA	ZARAGOZA
40.	C.P. FERNANDO EL CATÓLICO	50005331	VILLARREAL DE HUERVA	ZARAGOZA
41.	C. ATADES, CENTRO DE EDUCA- CIÓN ESPECIAL SAN MARTÍN DE PORRES	50007674	ZARAGOZA	ZARAGOZA
42.	C. CALASANCIO	50006542	ZARAGOZA	ZARAGOZA
43.	C. CARDENAL XAVIERRE	50006566	ZARAGOZA	ZARAGOZA
44.	C. COMPAÑÍA DE MARÍA	50006633	ZARAGOZA	ZARAGOZA
45.	C. LA CONCEPCIÓN	50005781	ZARAGOZA	ZARAGOZA
46.	C. MADRE MARÍA ROSA MOLAS	50005537	ZARAGOZA	ZARAGOZA
47.	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	50007133	ZARAGOZA	ZARAGOZA
48.	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSÉ	50007157	ZARAGOZA	ZARAGOZA
49.	C.P. AGUSTINA DE ARAGÓN	50017862	ZARAGOZA	ZARAGOZA
50.	C.P. BASILIO PARAÍSO	50006311	ZARAGOZA	ZARAGOZA
51.	C.P. DOCTOR AZÚA	50008368	ZARAGOZA	ZARAGOZA
52.	C.P. EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ	50008149	ZARAGOZA	ZARAGOZA



Nº	CENTRO	Código	LOCALIDAD	PROVINCIA
53.	C.P. JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO	50006001	ZARAGOZA	ZARAGOZA
54.	C.P. JOSÉ CAMÓN AZNAR	50009373	ZARAGOZA	ZARAGOZA
55.	C.P. JOSEFA AMAR Y BORBÓN	50011847	ZARAGOZA	ZARAGOZA
56.	C.P. JULIÁN SANZ IBÁÑEZ	50006049	ZARAGOZA	ZARAGOZA
57.	C.P. LUCIEN BRIET	50018143	ZARAGOZA	ZARAGOZA
58.	C.P. MARGARITA SALAS	50008381	ZARAGOZA	ZARAGOZA
59.	C.P. MARÍA MOLINER	50009452	ZARAGOZA	ZARAGOZA
60.	C.P. MARÍA ZAMBRANO	50019792	ZARAGOZA	ZARAGOZA
61.	C.P. SAN BRAULIO	50006128	ZARAGOZA	ZARAGOZA
62.	C.P. TENERÍAS	50009397	ZARAGOZA	ZARAGOZA
63.	C.P.E.E. JEAN PIAGET	50018131	ZARAGOZA	ZARAGOZA
64.	C.P.E.E. RINCÓN DE GOYA	50011537	ZARAGOZA	ZARAGOZA
65.	C.P.I. EL ESPARTIDERO	50017874	ZARAGOZA	ZARAGOZA
66.	C.P.I. PARQUE GOYA	50017072	ZARAGOZA	ZARAGOZA
67.	C.R.A. EL MIRADOR	50011173	ZARAGOZA	ZARAGOZA